



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Mayo de 1.994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177-4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8.049/94

RES. No 167/94

VISTO:

El Artículo 3º de la Resolución No 123/94, mediante el cual se designa a la Lic. María Cristina Ahumada como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Real, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones;

Que posteriormente se designó a la Lic. Ahumada como Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva, Res. No 140/94, a partir del 15 de Abril de 1.994 y por el término de cinco años;

Que la Comisión de Docencia ha considerado los pedidos de licencias solicitados por la Srta. María C. Ahumada, y aconseja acordar la misma en el cargo antes aludido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 11/05/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. María Cristina Ahumada, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - REGULAR - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, a partir del 1ro. de Mayo de 1994, y mientras se desempeñe interinamente con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 2º: Tener por efectiva la toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de la Lic. María Cristina Ahumada el día 1ro. de Mayo de 1.994, designación efectuada mediante Res. No 123/94 la que se extenderá hasta el 31 de Julio del mismo año, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Lic. Camilo Jadur.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
CM
MXS


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas